

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 »



Se suscribe en la Intervención de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios par- ticulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

SALUDO A FRANCO

¡ARRIBA ESPAÑA!

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Sección de Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

SECRETARIA

Por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Agentes Comerciales se denuncia la existencia en esta provincia de varias personas que, clandestinamenté, ejercen la profesión, sin cumplir los requisitos exigidos en el Decreto de 7 de Noviembre de 1931.

Para evitar esa transgresión legal, encarezco a los señores alcaldes y a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación faciliten al citado Colegio cuantos datos se relacionen con el ejercicio de la profesión de representantes-comisionistas, prohibiéndose verificar transacciones al comercio o industria con personas que no estén debidamente matriculadas o inscriptas en el correspondiente Colegio Oficial.

Santander, 24 de Febrero de 1939. 345

III AÑO TRIUNFAL

EL GOBERNADOR CIVIL

Francisco Moreno y de Herrera

MARQUÉS DE LA ELISEDA

SECRETARIA

CIRCULAR

Con el fin de dar un impulso reglado y ordenador al problema de reconstrucción urbano, encarezco a los señores alcaldes de la provincia el más exacto cumplimiento del Decreto de 16 de Julio de 1935, referente a la obligación de exigir planos autorizados por arquitecto y designación de aparejador para toda obra que haya de ejecutarse en sus respectivos términos municipales, sin cuyo requisito no deberá ser concedido el correspondiente permiso.

Para facilitar la inspección y estadística de construcción se servirán remitir las Alcaldías, mensualmente, un cuestionario como el que a continuación se in-

serta al Colegio Oficial de Arquitectos en esta capital, Muelle, 13. 2.º

Se recomienda a los señores alcaldes la conveniencia de que nombren los Ayuntamientos, por sí solos o por agrupación de varios, un arquitecto y un aparejador consultores, con quienes podrán establecer convenios especiales, y, en todo caso, dicho Colegio resolverá cualquier duda y dará cuantas facilidades le sean dables, según el caso de que se trate.

Santander, 22 de Febrero de 1939. 344

III AÑO TRIUNFAL

EL GOBERNADOR CIVIL

Francisco Moreno y de Herrera

MARQUÉS DE LA ELISEDA

Cuestionario que se cita:

Mes de
Ayuntamiento de
Partido judicial de
Arquitecto asesor
Aparejador
Obras en construcción en este mes
.....
Obras comenzadas
.....
Obras solicitadas y no comenzadas
.....
Fecha

El secretario,

Sección del 'Boletín Oficial del Estado'

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el párrafo segundo del artículo primero del Decreto de 12 de Agosto último, vengo en disponer:

Artículo 1.º A partir de primero de Febrero próximo, y hasta nueva orden, quedan obligadas todas las fábricas de harina a practicar sus moliendas sin separación de subproductos, obteniéndose únicamente harinas integrales.

Artículo 2.º Quedan exceptuadas las clases de harina de obligada extracción aislada para atender al suministro de pastas para sopa, galletas u otras industrias que inexcusablemente las requieran y que previamente sean autorizadas por el Servicio Nacional de Agricultura.

Artículo 3.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de Diciembre último corresponde a las Juntas Harino-Panaderas provinciales la facultad de conceder las autorizaciones para la elaboración y circulación de harinas exceptuadas, con sujeción a las normas dictadas por el Jefe del Servicio Nacional de Agricultura.

Artículo 4.º Las Juntas Harino-Panaderas, teniendo en cuenta las existencias, en la provincia de su jurisdicción, de harina procedente de elaboraciones anteriores a la vigencia de la presente Orden y los cupos de consumo establecidos, fijarán la fecha en que deberán quedar consumidas dichas harinas y en que, en consecuencia, comenzará a regir el precio determinado por las características de la nueva elaboración.

Artículo 5.º Desde el día primero de Febrero próximo, y hasta nueva orden, todos los molinos maquileros elaborarán y entregarán exclusivamente harina en rama.

Artículo 6.º Los ingenieros presidentes de las Juntas Harino-Panaderas podrán precintar las instalaciones de cernido y clasificación montadas en molinos maquileros, así como tomar cuantas medidas estimen necesarias para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos anteriores.

Artículo 7.º Las infracciones a lo dispuesto por esta Orden se sancionarán por el Servicio Nacional de Agricultura con arreglo al Capítulo XIII del Reglamento de Ordenación Triguera.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 29 de Enero de 1939.—III Año Triunfal.—
Raimundo Fernández Cuesta. 307

Señor Jefe del Servicio Nacional de Agricultura.

Sección de Administración Municipal

Ayuntamiento de SANTANDER

Extracto de acuerdos de los adoptados por la Comisión Gestora de este excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1938:

Sesión del día 7 de Noviembre

Aprobar la Memoria, planos y presupuesto para las obras de prolongación de la calle de Cisneros hasta su empalmé con la de Valbuena.

Aprobar una moción del señor alcalde proponiendo a V. E. se cumplan los acuerdos recaídos en años anteriores, relativo a la imposición de Medallas de Mérito Municipal a varios guardias de esta Corporación.

Reponer en sus cargos a varios empleados y destituir al guarda jurado Eleis Arce Bárcena.

Aprobar las cuentas y justificantes correspondien-

tes al primer semestre de 1938 del material de la Escuela Profesional de Comercio.

Aprobar el proyecto de pavimentación de la calle de Cañadío y su presupuesto.

Conceder a un empleado municipal un anticipo reintegrable.

Designar con el carácter de interino a D. Abel Cacho jefe del Negociado de Contabilidad, y que don Francisco de la Vega continúe con el mismo carácter de interino al frente de la oficina Interventora.

No revocar el acuerdo del día 11 del próximo pasado mes, contra el que recurre el interventor de Fondos de este Ayuntamiento, don Julio Martín, y desestimar el recurso promovido por dicho funcionario contra el acuerdo que le suspendió provisionalmente del pago de sus haberes.

Aprobar el extracto de acuerdos de los adoptados por la Comisión Gestora en las sesiones del mes de Octubre último.

Jubilar al oficial administrativo don Angel Martínez con el 60 por 100 del sueldo que viene disfrutando.

Conceder una gratificación de 300 pesetas, por los trabajos que ha venido prestando como meritorio a este Ayuntamiento, a don Manuel Blanco Restegui.

Acceder al fraccionamiento interesado por el industrial Fermín Pascual para el pago del arbitrio que le ha sido girado por la apertura de una fábrica de aguardientes.

Anular dos recibos del año 1937, girados indebidamente, a nombre de don Antonio Trueba y extenderlos a nombre de los señores Martínez, Fernández y Anuarbe.

Declarar exentos del pago del arbitrio de plus valía varios expedientes del corriente ejercicio.

Acceder a lo solicitado en su petición sobre el arbitrio de inquilinato por doña María Gómez de Mazarrasa.

Determinar las cuotas que, por inquilinato, corresponden satisfacer a los señores don Baltasar Gil, Manuel Sotó Yárritu, Ramón Presmanes Bustillo, Andrés Felipe Fontova, Miguel Hayá Carasa e Hijos de Esteban López.

No acceder a lo solicitado por la superiora de la Comunidad Religiosa Siervas de María para que se les exima de satisfacer la contribución especial que se les gira por obras de urbanización de la calle de Gándara.

Girar la cuota que, como contribución especial, se giraba a nombre de los señores Hijos de Vial a doña Rita del Diestro, propietaria del piso bajo de la casa número 8 de la calle del General Mola.

Autorizar las aperturas de establecimientos dedicados a acopiador de pescado que se habían llevado a efecto sin que precediera la oportuna solicitud y en las condiciones que se señalan en acta, a los señores don Alvaro Arroyo González, doña María Barandica Bilbao, don Víctor Gómez y Gómez, en las calles que también se indican.

Autorizar la apertura de una fábrica de guantes en la calle de la Concordia, 8, que se había llevado a efecto por doña María Carrera Arrondo.

Autorizar la apertura de un taller de calzado en Doctor Plaza García, que se había llevado a efecto por don Quintín Rojas.

Acceder a lo solicitado por doña Socorro San Mar

tin Gutiérrez para tomar en traspaso un puesto de venta de frutas y hortalizas en Ruamenor, 21.

Acceder a lo solicitado por don Serafín Maté Alonso para la apertura de una chatarrería en la calle de Tejuán, prolongación, 11, bajo.

Autorizar la apertura de un establecimiento de acopiador de pescado en la calle de Barcelona, 6, bajo, que se había llevado a efecto por doña Agustina García Cañicero.

Relación de facturas que formula la oficina Interventora y que fueron aprobadas.

Sesión del día 14 de Noviembre

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, con la aclaración referente a las obras de prolongación de la calle de Cisneros, que figura en acta.

Hacer constar en acta la más encendida protesta de este Ayuntamiento por el criminal y cobarde bombardeo de que ha sido objeto por parte de la aviación marxista el pueblo de Cabra, y darse traslado de este acuerdo y de la protesta de este Ayuntamiento, por el hecho vandálico sucedido, al Ayuntamiento de aquella ciudad cordobesa.

Pasar a estudio de la Ponencia de Hacienda un escrito del ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis, relacionado con la construcción de la Iglesia de San Francisco.

Aprobar una propuesta de la Ponencia de Personal proponiendo la cesantía de varios empleados y la situación en que deben quedar otros que se hallan ausentes del cometido de su función.

Incluir en el vigente padrón de vecinos a don Roberto Imaz Blanco, que así lo solicita.

Conceder el anticipo reintegrable a un funcionario que lo tiene solicitado.

Conceder plazos a don José Martínez Carreras para el pago del arbitrio de plus valía que le ha sido girado.

Incluir en la próxima rectificación del Inventario los derechos y acciones que pueda tener el Ayuntamiento en el caso de desaparición de las Entidades Monte de Piedad, Club de Ragatas y Sociedad de Bomberos Voluntarios sobre los edificios actuales de las mismas.

Determinar la cuota que, por el concepto de inquilinato, corresponde satisfacer a los señores don Luis Torriente, don Fernando de la Peña, Gregorio Venero del Campo, José Soto y García Pagés y Alvaro Espinosa de los Monteros.

Datar en la cuenta de depósito que tiene el industrial don Faustino Fuentes una partida de vino y sidra por no reunir condiciones para el consumo.

Que don Francisco Romero Pascual queda obligado a satisfacer la cuota del presente año, más una multa de 30 pesetas por el concepto de rodaje.

Formar las relaciones de las partidas fallidas que formula la Agencia ejecutiva por el concepto de Motores, correspondientes al año 1933, y que sean expuestas al público por término reglamentario.

Aprobar el proyecto de pavimentación del Paseo de Pereda, en el trozo comprendido entre las calles de la Aduana y de los Infantes, así como también su presupuesto, formulado por el señor ingeniero de Caminos.

Autorizar a don Baltasar Alvarez para construir un buhardillón en la casa número 6 de la calle de Santa María Egipcíaca.

Reducir los arbitrios señalados a don Félix Villameriel Cuadrados por la apertura de un establecimiento de venta de paja a 204 pesetas.

Autorizar a don Víctor M. Soler para trasladar su industria de compra-venta de sacos a la calle de Cádiz, 7 y 9, bajo.

Anular el acuerdo de 7 de Junio último en el sentido de que la panadería existente en la planta baja de la casa número 5 de la calle de San Emeterio y que figuraba a nombre de don Antonio G. Torre, lo sea a nombre de don Octavio G. Torre, sin pago de arbitrios.

Autorizar el cambio de industria de mercería a venta de frutas, que se había llevado a efecto por doña Celestina Gutiérrez, en la calle de Puerta de la Sierra, 12, bajo.

Autorizar la ampliación de industria de venta de calzado al por menor y mayor, que se había llevado a efecto en la calle de la Blanca, 1 y 3, por don Eloy Llama.

Autorizar a don Juan Bolívar Santos para trasladar su establecimiento de ultramarinos a Alfonso VIII, bajo.

Acceder a lo solicitado por doña Isabel Gómez Miera para que sea anulado el acuerdo de 3 de Septiembre último, sobre apertura de una carnicería en la Avenida de Maura, Sardinero.

Denegar lo solicitado por don José Ruiz Camblanca para tomar en traspaso una carpintería en la calle de Padilla, 8, bajo.

Idem ídem por don Alberto Soriano para trasladar su industria de cristalería en la calle de Burgos, 19, bajo.

Quedar constituida en la forma propuesta por la Alcaldía la Junta municipal de Beneficencia.

Autorizar a doña Matilde Agüero para elevar un piso sobre la casa número 18 del Paseo de Canalejas.

Aprobar las relaciones de facturas que formula Intervención.

Que por el señor ingeniero de Caminos se redacte el proyecto de renovación del pavimento del segundo trozo de la calle de Juan de la Cosa.

Sesión del día 21 de Noviembre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía proponiendo la ampliación de la Junta municipal de Beneficencia.

Redactar el Reglamento de la Guardia municipal en la forma propuesta por los señores letrados municipales y secretario general de la Corporación.

Conceder al empleado don Francisco Sandoval Rodríguez la excedencia voluntaria que tenía solicitada, en la forma que determina el artículo 36 del Reglamento de empleados subalternos.

Acceder a lo solicitado por don Miguel Burgués Fernández, que viene substituyendo al oficial administrativo de Secretaría, hoy destituido, don Constantino Lange, y concederle la diferencia de sueldo existente entre el suyo personal y el que figura consignado para meritado oficial, diferencia que se eleva a la cantidad de 1.088,45 pesetas y que se le abonará mientras continúe desempeñando el cargo.

Acceder al fraccionamiento interesado por doña Dolores Terán Díaz para el pago de la cantidad de 81,60 pesetas que tiene pendientes por el traslado de una casa de huéspedes a la Alameda de Cacho, 2, dividiendo dicho

importe en tres mensualidades, en las condiciones señaladas en acta.

Acceder, igualmente, al fraccionamiento interesado por doña María Barandica Bilbao para el pago de la suma de 720 pesetas que tiene pendientes en concepto de derechos por apertura de locales destinados a la exportación de pescado, fraccionamiento que también se concede, por el mismo importe, a doña Agustina G. Cañicero, en las condiciones señaladas en acta.

Determinar las cuotas que, por arbitrio de inquilinato, corresponde satisfacer a los señores doña María Cordeña, doña Josefa Celorio, doña Carmen Pellón, don Guzmán Nevot Tobalina, don Rosendo Álvarez, don José Churriague y don Alberto Corral y Alonso, en representación de la S. A. Colegio Cantabro.

Desestimar lo solicitado por don Víctor San Juan para que se le exima de satisfacer una carta de pago por el concepto de apertura de industria.

Acceder a lo solicitado por doña Antonia Requivila para que se la declare exenta de satisfacer los recibos que le han sido girados por el concepto de portales sin luz.

Denegar lo solicitado por la Sociedad Central Almacenista de Carbones para que se la declare exenta de satisfacer una multa que le ha sido impuesta por no haber producido el alta de los anuncios que posee en la calle de A. López.

Confirmar la clasificación de incobrables de las relaciones de partida fallidas formulada por la Agencia ejecutiva por el concepto de inquilinato y año de 1933.

Formar las relaciones de partidas fallidas formuladas por la Agencia ejecutiva y exponerlas al público por el tiempo reglamentario, por los conceptos de incendios, tránsito rodado, vigilancia y escaparates, correspondientes al año 1933.

Acceder al fraccionamiento solicitado por don Manuel Oramendi para el pago de un arbitrio que se le ha girado, por el concepto de contribuciones especiales, por obras de urbanización en la calle del General Mola.

Idem ídem por don Guillermo López Alvarado para que sea eximido del pago de la cuota que le ha sido girada, por el concepto de contribuciones especiales, por obras de urbanización de la calle de Juan de la Cosa.

Regularizar las aperturas, traslados y ampliaciones de industrias solicitadas por don Ecequiel Díaz, Elvira Muñoz, Luciano Alvarez, Isaías Izquierdo, Fortunato Núñez, José Cordera García, José Sierra Gómez, Ceferino Solana, Eustaquia Baescochea, Carmen Pellón y Antonio Blanco Parra, en las calles y condiciones que se señalan en acta.

Proceder a la liquidación de las obras ejecutadas en los jardines de Piquío por el contratista don José Pernía, valorando aquéllas que sean de recibo, y en virtud del incumplimiento del contrato, decretar la pérdida de la fianza.

Sesión del día 28 de Noviembre

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar al gestor señor Arredondo para que asista, en representación de éste a la Junta local de Alistamiento de este Trozo, a la reunión que se celebrará en la Comandancia de Marina de esta capital el día 4 de Diciembre próximo.

Mostrar su agrado a lo hecho por el señor alcalde en relación con la pretensión de las Compañías de ferrocarriles del Cantábrico y de Santander a Bilbao de

construir la estación en el mismo emplazamiento que la anterior derruida.

Aprobar una moción del señor alcalde proponiendo a V. E. las obras de reforma de la pavimentación del segundo trozo de la calle de Juan de la Cosa.

Facultar a la Alcaldía para concertar las obras de construcción de un monumento en el Alto de Miranda para conmemorar la fecha gloriosa del 26 de Agosto, en la forma que estime más ventajosa para los intereses municipales.

Aprobar las distribuciones de fondos que, con cargo a los Presupuestos del Interior y del Ensanche, formula Intervención para el próximo mes de Diciembre.

Quedar enterada de una resolución del Tribunal Económico-Administrativo provincial por la que se desestima la pretensión de don Luis R. Zarilla respecto a la deducción que solicita, a los efectos de determinar el arbitrio de inquilinato.

Incluir en el vigente padrón de vecinos a don Claudio Censuro Aillón Ceballos, que así lo solicita.

Conceder anticipos reintegrables a varios empleados.

Acceder al fraccionamiento interesado por doña Isidora Cuesta Varona para el pago, en cuatro plazos, de la cuota que le ha sido girada por la apertura de un establecimiento.

Anular dos cartas de pago que tiene pendientes en la Agencia ejecutiva don Virgilio Cruz Seguro.

Determinar las cuotas de inquilinato que corresponde satisfacer a don Víctor S. Lavín, Alfredo Otero y don Rafael Botín y S. de Porrúa.

Acceder a lo solicitado por doña Isabel Falcones Iglesias para que se la declare exenta de satisfacer un recibo por el concepto de especial aprovechamiento de aceras y andenes.

Idem por don Pablo Quintanilla Pérez.

Desestimar lo solicitado por los señores Martínez y Anuarbe en su petición sobre el pago del arbitrio por el concepto de especial aprovechamiento de aceras y andenes.

Desestimar lo solicitado por don Francisco G. Lavín para que el pago del arbitrio por el establecimiento de un garaje en el bajo de la casa número 23 de la calle de Juan F. de Isla le sea aplicado como correspondiente a un garaje particular y no como a garaje industrial.

Idem por don Juan González Díez para que se le declare exento de la obligación de satisfacer unos recibos por el concepto de arriendo de cajones en el Mercado del Este.

Confirmar la clasificación de incobrables de los expedientes de partidas fallidas que, por el concepto de Motores y año de 1933, formula la Agencia ejecutiva.

Desestimar lo solicitado por don Pablo Castañeda Herrera para que se le exima del pago de una cuota que le ha sido girada, en concepto de contribución especial, por las obras de urbanización de la calle de Juan de la Cosa.

Rectificar la cuota asignada a los industriales señores Sandoval y Matorras, por el concepto de contribución especial, por las obras de urbanización de la calle del General Mola.

Incluir a los industriales don José Navedo y don José Sierra como beneficiados por las obras de urbanización de la calle del General Mola.

Acceder a lo solicitado por don Manuel García Norrea para la apertura de un salón de té, y venta de pasteles, en la planta baja de la casa número 4 del Paseo de Pereda.

Autorizar a doña Felicidad Pacheco para ampliar su industria de frutas y hortalizas al por menor a comestibles en la calle de la Habana, 1.

Poner a nombre de doña Alejandra Rico Gil la industria de sastrería, sita en Atarazanas, 21, 1.º

Desestimar lo solicitado por don Marcelino Gutiérrez Mediavilla para tomar en traspaso una barbería en Doctor Madrazo, 11.

Idem por doña Adoración Toca Gómez para la apertura de una peluquería de señoras en Somorrostro, 2, 1.º

Desestimar lo solicitado por don Jesús García García y varios más para que se les autorice las aperturas y cambio de dominio en las calles que en acta se indican, por no reunir los locales las debidas condiciones higiénicas que determinan las disposiciones vigentes en la materia.

Conceder a don Julián Reina Cruz una sepultura a perpetuidad en el cementerio municipal de Ciriego.

Aprobar las relaciones de facturas que formula Intervención.

Destinar la suma de cinco mil pesetas con destino a engrasar la suscripción abierta para el Aguinaldo del Combatiente.

Santander, 1.º de Diciembre de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El alcalde, Emilio Pino.—El secretario, Pedro Bustamante.

Sesión de 5 de Diciembre de 1938.—Aprobado P. A. del E. A.—El secretario, Pedro Bustamante.

2513

Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Extracto de acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el mes de Diciembre de 1938:

Sesión ordinaria celebrada el día 2, bajo la presidencia del alcalde don Pedro J. de Cos, siendo asistido de los gestores señores Canales, Juanco, Obeso, Palacios, Del Cerro, Arce, Ruiz Toca, Tejería y secretario de la Corporación, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem los extractos de acuerdos adoptados en el mes de Noviembre último.

Idem la distribución de fondos para el corriente mes.

Pasar a informe de la Comisión de Obras escrito de don Aníbal Setién Carral solicitando autorización para construir una tejavana en Tanos.

Autorizar a don Gabriel Perret, por lo que afecta a este Ayuntamiento, para empalmar la alcantarilla de su casa a la general del Ayuntamiento.

Dejar pendiente, hasta la próxima, que será convocada oportunamente, la aprobación del Presupuesto ordinario para 1939.

Aprobar algunas cuentas y la nómina de jornales.

A informe de la Comisión de Policía escrito de don Francisco Montes para que se le autorice el traslado del puesto de churros que tiene en la Travesía de Aquiles Campuzano a un solar del mismo.

Denegar a don Vicente Marcos la autorización que pide para expender carne de cerda en el puesto destinado a la venta de carne de cordero, pudiendo cesar en la venta de cordero para expender la de cerdo, lo cual tiene que solicitar.

Quedar enterada del oficio del señor jefe de los Servicios de Bibliotecas y Archivos concediendo la

municipalización de la Biblioteca Popular de este Ayuntamiento.

Contribuir con 500 pesetas a la suscripción para Aguinaldo del Combatiente.

Sesión extraordinaria celebrada el día 9, bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los gestores que integran la Corporación y secretario de la misma, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el Presupuesto municipal ordinario de gastos para 1939, quedando su total fijado en 824.064,63 pesetas.

Idem el de ingresos, quedando fijado en la misma cantidad, acordándose su exposición al público por quince días, y que, durante este plazo, se remita copia certificada del mismo al ilustrísimo señor delegado de Hacienda de la provincia.

Ratificar las Ordenanzas de exacciones de los diferentes arbitrios e impuestos y tarifas, llevándose al Presupuesto en la forma que rigieron para 1938.

Crear un nuevo arbitrio por el servicio de limpieza de conducto de humo, aprobándose al igual que su tarifa.

Sesión ordinaria del día 16, celebrada bajo la presidencia de don Pedro José de Cos, alcalde de este Ayuntamiento, y con asistencia de los gestores señores Canales, Juanco, Obeso, Del Cerro, Palacios, Arce, Ubalde, Díaz y Díaz Bustamante, Gómez, Ruiz Toca y secretario de la Corporación, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior con carácter de ordinaria.

Idem la celebrada extraordinaria para aprobación del Presupuesto para 1939.

Autorizar a don Gabriel Perret para reparar la vivienda propiedad de la Lechera Montañesa en el Paseo de J. Hauzeur.

Idem a don Luis Terán Arce para construir un local destinado a gallinero en Campuzano.

A informe de la Comisión de Hacienda, escritos de don José Obeso y doña Susana Rodríguez para que se le abonen al primero mensualidades no percibidas en concepto de subsidio, y una pensión a la segunda, como viuda del letrado municipal.

Quedar enterados para, en su día, de los escritos de don Isidoro Gómez y don Ignacio Manuel Somonte solicitando cargos municipales.

Autorizar a don Tomás Sordo y don Aníbal Setién para reparar los tejados de su panadería y recoger esconchados y blanqueo de paredes, y al segundo, para construir una tejavana en Tanos.

Idem a doña María Díaz Labandero y don Francisco Montes para instalar dos puestos para la venta de churros en la calle que sube de la Plaza Mayor, en proyecto, y con carácter provisional.

Idem a don Vicente Sámano para hacer el desagüe de la tubería y su unión a la general de la casa en construcción de la calle de Argumosa.

Idem de don Isidro Martínez para construir un cobertizo en una huerta de su propiedad en Tanos.

Excluir del padrón de solares el que figura a nombre de hijos de G. Trevilla en la calle de Augusto G. Linares y que se haga medición por la Comisión de Obras del que, a nombre de estos señores, figura en el Paseo de J. Hauzeur.

Excluir igualmente los ocupados con refugios.

Desestimar el escrito de don Antonio Redón, rela-

cionado con el nombre a que figura el solar número 36 de la calle de Consolación, concediéndole, si, como dice, es de dos, vaya el recibo a nombre de los dos, que se repartan el importe proporcionalmente.

Aprobar la nómina de jornales y varias cuentas.
Autorizar a don Enrique Ruiz de Villa para construir una cuadra en Santa Ana.

Idem para lo mismo a don Félix Palazuelos en mies de Vega.

Idem a don Jesús Diego para construir una casa en Miravalles.

Quedar enterados del oficio de la Comisión Inspectora provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra, destinando a un Caballero Mutilado para el desempeño de una plaza de vigilante en este Ayuntamiento, de la cual ya tomó posesión.

Ratificarse en lo acordado sobre consignación de fianza como garantía para el desempeño del cargo de depositario municipal.

Comunicar al presidente de la Cooperativa de casas baratas La Ciudad Vergel que si no está conforme con resolución sobre pago de inquilinato, entable el oportuno recurso ante la Delegación de Hacienda.

Sacar a concurso la impresión del Presupuesto municipal ordinario.

Torrelavega, 31 de Diciembre de 1939.—III Año Triunfal.—El secretario, Cándido Moreno.—Visto bueno, el alcalde, Pedro J. de Cos. 88

Ayuntamiento de SUANCES

Extracto de acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el mes de Octubre de 1938:

Día 3 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior. Quedar enterada del contenido de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Conceder un plazo, hasta el 31 de Enero de 1939, para hacer efectivo su débito a don Manuel Cacho Cuevas.

Día 10 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior. Quedar enterada de los insertos de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Satisfacer a doña Engracia Ruiz la indemnización de casa-habitación, a razón de 30 pesetas mensuales, a partir del 3 de Abril último.

Aprobar la cuenta de medicamentos del tercer trimestre de 1938.

La cuenta del fielato del 16 al 30 de Septiembre último.

Pasar a consulta la petición de los señores curas, referente a la devolución de cementerios en las condiciones en que se hallaban en el acto de la incautación.

Aprobar la cuenta de material de oficina suplido por el señor secretario.

Satisfacer a los funcionarios del Ayuntamiento sus haberes de Septiembre último.

Día 17 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada de los insertos de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Aprobar el expediente de transferencia de crédito de que se da cuenta.

Conceder, en arriendo, a don Manuel Sáez, un terreno en el sitio de Los Mazos por un canon anual de 25 pesetas, con las condiciones establecidas en los

acuerdos de 14 de Diciembre de 1937 y 3 de Enero del corriente.

Aprobar los extractos de acuerdos de Julio, Agosto y Septiembre últimos.

Adicionar al alstamiento de este Ayuntamiento, y dar cuenta, en su día, al Ayuntamiento de Tarragona, al mozo Luis Rincón Sánchez.

Aprobar el Presupuesto municipal ordinario para 1939, y que se exponga al público reglamentariamente, por término de quince días, y se remita copia certificada al excelentísimo señor delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal.

Día 24 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada de los insertos de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Aprobar la cuenta del fielato del 1 al 15 del corriente.

Autorizar a Carlos Troule para abrir un hueco de ventana, sin perjuicio de tercero.

Pasar a un albañil para que presupueste los reparos que, en la escuela de Puente Avíos, interesa la titular de la misma.

Pasar a la distribución en el monte de la Serra la solicitud de terreno de Francisco Plaza Quintanal.

Quedar enterada de la carta de pago de haber compensado del resto del cupo de 1937 al Instituto provincial de Higiene del R. M. industrial del segundo trimestre de 1938.

Atender a lo más necesario de los reparos en la escuela de Tagle, dada la situación económica del Ayuntamiento.

Satisfacer a don Emilio González cinco pesetas por una sepultura en el cementerio de Cortiguera, con cargo al haber del sepulturero de dicho cementerio.

Día 31 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterada del contenido de interés en "Boletines Oficiales" y correspondencia de la semana.

Aprobar definitivamente, y que se pongan al cobro, los padrones de arbitrio sobre el inquilinato, arrastre y rodaje, carruajes de lujo, circulación rodada de lujo y animales caninos del segundo, tercero y cuarto trimestres de 1938.

Que el escrito denuncia de doña Carmen Miera pase a la comprobación.

Pagar al peticionario Luis Rinán Sánchez los suministros que solicita, con cargo a la Unidad a que el soldado interesado pertenece, 1.ª Bandera de Palencia de F. E. T. y de las J. O. N. S., 3.ª Compañía, Estafeta número 5, y, para ello, formalícese la oportuna transferencia de crédito dentro de actual Presupuesto.

Suances a 9 de Diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—El secretario, Angel García.—V.º B.º, el alcalde, Luciano Ruiz. 2666

Ayuntamiento de CORVERA DE TORANZO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre de 1938:

Sesión del día 15 de Octubre.—Resolver expediente incoado contra don Restituto Calderón por infracción de las Ordenanzas municipales de arbitrios.

Desestimar una instancia de doña Angela Berdía, en la que solicita el ingreso en el padrón de pobres de Beneficencia.

Sesión del día 29.—Desestimar la reposición que don Restituto Calderón solicita del acuerdo de esta Comisión Gestora del día 15 del actual.

No admitir la dimisión que presenta don Manuel Velasco como vocal de la Junta vecinal de Castillo Pedroso.

Establecer la parada caballar de sementales del Estado en el pueblo de San Vicente, obligándose a sufragar los gastos que por este motivo se originen y sean de cuenta del Ayuntamiento.

Aprobar la liquidación de recetas de Beneficencia del tercer trimestre presentada por el señor farmacéutico titular.

Ofrecer a la Excm. Diputación el valor de 4.000 pesetas en trabajo o metálico, parte en uno o parte en otro, para ayuda del arreglo del puente llamado de Ruano, conforme interesa la misma en escrito.

Sesión del día 5 de Noviembre.—Aprobar provisionalmente las cuentas municipales del segundo trimestre de 1937, o sea, el tiempo que dicho año estuvo liberado este Municipio.

Declarar nulos los acuerdos de este Ayuntamiento, por lesivos a los intereses municipales, de fechas 9 de Octubre de 1935, 14 de Mayo de 1936 y 17 de Octubre del mismo año, por hacerle responsable solidario de cantidades extraídas del Monte de Piedad y Banco de Santander.

Fijar en seis pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad, a los efectos oficiales.

Aprobar la cuantía de gastos como socorro a los mozos de segunda revisión para su traslado a la capital, según orden de la Superioridad.

Facultar a la presidencia para que, de común acuerdo con la Excm. Diputación y Ayuntamiento de Santurde, se gestione la realización de las obras de defensa del río Pas.

Sesión del día 12.—Aprobar las Ordenanzas de exacciones municipales para el año económico de 1939.

Sesión del día 19.—Rectificar la liquidación practicada a don Restituto Calderón, con motivo de la introducción fraudulenta de 60 litros de licor, descontando 16 de éstos.

Reconocer un quinquenio, con el 10 por ciento del sueldo, al señor farmacéutico titular don Cayo de Sádaba.

Prescindir de los servicios de representante en la capital de provincia, cesando éste en dicho cargo.

Cambiar las horas de sesiones a las nueve y media de la mañana, todos los sábados de la semana.

Sesión del día 23.—No aceptar la administración del Hospital militar de Ontaneda por cuenta de este Ayuntamiento, según invitación para ello.

Sesión del día 9 de Diciembre.—Discutir y aprobar el Presupuesto ordinario para el año de 1939.

Acordar reducir en 65 luces el alumbrado público, en vez de las 125 que existen.

Aprobar que el arbitrio sobre el consumo de carne de cerda sacrificada en domicilios particulares cese en primero de Junio.

Sesión del día 21.—Aprobar las liquidaciones que

presenta el recaudador municipal de todos los valores que tenía en su poder para su cobro, tanto del actual año como anteriores.

Aprobar la liquidación que la presidencia ha efectuado con el representante en la capital al cesar en este servicio.

Desestimar una instancia de doña Tadea Martínez en la que solicita la condonación de cuotas de reparto.

Sesión del día 31.—Nombrar vocales natos de las Juntas de Evaluación de utilidades para el repartimiento de 1939.

Corvera de Toranzo a 10 de Febrero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El alcalde, Aníbal Portilla. 309

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de LOS TOJOS

El día cuatro de Marzo, a las cuatro de la tarde, tendrá lugar, en la Sala Capitular, la subasta pública de un caballo tordo, como de siete cuartas de alzada, por pujas a la llana. Esta subasta ha sido ordenada por la Junta Central de Incautaciones.

Los Tojos, 22 de Febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El alcalde, Laureano Cuesta.

Derechos de inserción: 9 pesetas.

Sección de Administración de Justicia

Don José Abréu Zumárraga, secretario del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad,

Certifico: Que en el juicio de faltas del que después se hablará, ha recaído la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Santander, a 17 de Febrero de 1939.—Visto por el señor don José María Grinda y López Dóriga, juez municipal de bienes anteriores del Juzgado número 1, el presente expediente de juicio verbal de faltas, en el que es parte el Ministerio fiscal, seguido contra Demetrio Méndez Fernández, mayor de edad, casado, pintor, y cuyo actual paradero se ignora, por estafa a don Matías Mowinkel López, mayor de edad, casado, cónsul de Dinamarca, y de esta vecindad, el cual no se mostró parte en el procedimiento; y

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado en este juicio, Demetrio Méndez Fernández, en la pena de quince días de arresto y en el pago de las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Grinda.”

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Demetrio Méndez Fernández, cuyo actual paradero se ignora, pongo la presente, para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia, en Santander a 17 de Febrero de 1939.—III Año Triunfal.—José Abréu.

Alberto Peira Miera, hijo de Antonino y de Luisa, de 38 años de edad, soltero, abogado, natural de Santander, vecino de Santander, comparecerá ante este

Juzgado militar letra F (32), sito en Hernán Cortés, 9, en el plazo de tres días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria; advirtiéndole que, de no hacerlo así, será declarado en rebeldía.

Ruego a las Autoridades procedan a la busca y captura del requerido y, caso de ser habido, lo ingresen en la Prisión provincial de esta plaza a disposición de este Juzgado militar.

Al mismo tiempo pongo en conocimiento de las personas que conozcan el paradero del requerido la obligación ineludible que tienen de comparecer, con toda urgencia, ante este Juzgado militar.

Santander a veintidós de Febrero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.—El capitán juez militar letra F, Eduardo Sánchez Cueto. 347

Don Jesús Riaño Goiri, juez de primera instancia e instrucción de Cabuérniga, instructor del expediente sobre declaración administrativa de responsabilidad civil contra Tomasa Martínez Rivero y Francisco Díaz Rodríguez, por su oposición al Movimiento,

Por la presente se cita y emplaza a los nombrados para que, en el término de ocho días hábiles, comparezcan, personalmente o por escrito, ante este Juzgado para que aleguen y prueben en su defensa lo que estimen procedente; bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Cabuérniga, 17 de Febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El juez, Jesús Riaño.—El secretario, José Tejera.

Manuel Ajo Gallo Bezanilla y Julio Pérez Jugayo, domiciliados últimamente en esta ciudad de Santander, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 1, sito en Santa Lucía, 18, primero, frente Sanatorio Madrazo, para ser reconocidos por los forenses, en causa por lesiones en tranvía, instruida por este Juzgado con el número 14-1939, y prestar declaración y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, bajo los apercibimientos legales.

Santander, 20 de Febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El secretario judicial. 346

Don Luis Tejuca del Cueto, juez de primera instancia de San Vicente de la Barquera e instructor nombrado por la Comisión provincial de Incautaciones de Bienes de Santander.

Hago saber: Que en los expedientes que se tramitan en este Juzgado, y a los que al final se hacen mención, he acordado citar a los individuos a que se refieren, por medio del presente, para que, en el término de ocho días hábiles, comparezcan ante este Juzgado para alegar en su defensa lo que estimen necesario.

Saturnino Sustacha Solana, expediente número 42.
José González Fernández, expediente número 49.
Felipe Vázquez Díaz, expediente número 59.
Luciano Sánchez Posadas, expediente número 61.
Eudósio Gualdo Fernández, expediente número 63.

Aniceto Cortínez y Cortínez, expediente número 65.
Avelino Fernández Castañeda, expediente número 67.

Dado en San Vicente de la Barquera a quince de Febrero de mil novecientos treinta y nueve.—Tercer Año Triunfal.—El juez, Luis Tejuca del Cueto.—El secretario (ilegible). 349

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de RUILOBA

Don Daniel Ruiz Pfeiffer, alcalde-presidente de este Ayuntamiento de Ruiloba,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión subsidiaria del día 31 de Enero último, acordó, por unanimidad, celebrar las sesiones ordinarias el primero y último domingo de cada mes y hora de las once de su mañana.

Lo que tengo el honor de hacer público para conocimiento del vecindario en general y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley municipal.

Ruiloba, 19 de Febrero de 1939.—III Año Triunfal. El alcalde, Daniel Ruiz.—El secretario, Leoncio Estebanez Gama. 337

Ayuntamiento de S. VICENTE de la BARQUERA

Por plazo de quince días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación al padrón de habitantes de este término municipal, con relación al 31 de Diciembre de 1938.

San Vicente de la Barquera, 21 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.—El alcalde, Gerardo Díaz. 341

Ayuntamiento de SANTIURDE DE TORANZO

Confeccionada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de Diciembre último, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que pueda ser examinado libremente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas sobre inclusiones o exclusiones, pues, transcurridos que sean éstos, no se admitirá ninguna.

Santiurde de Toranzo, 20 de Febrero de 1939.—Tercer Año Triunfal.—El alcalde, Santos González. 348

Ayuntamiento de AMPUERO

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 del actual, y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Hacienda, aprobó, en principio, la transferencia de crédito de 8.546,66 pesetas, dentro del vigente Presupuesto municipal ordinario de gastos.

Y de conformidad con el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, se hace público por quince días, a los efectos de examen y reclamaciones que pudieran formularse.

Ampuero, 24 de Febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El alcalde en ejercicio, Leandro M. Zorrilla.